



Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

AV. BOLIVIA 5150 – A4408FVY SALTA
REPUBLICA ARGENTINA
TELEF. (0387) 4255404/330/332
TELEF. FAX (0387) 4255456



RESOLUCIÓN – D – N° **205-16**

Salta, 05 MAY 2016

Expediente N° 12.740/2.012

VISTO: La Resolución – CD – N° 095/13, mediante la cual se aprueba el dictado del Curso de Postgrado denominado “**LACTANCIA MATERNA: ACTUALIZACIÓN DE EVIDENCIAS CIENTÍFICAS**”, y;

CONSIDERANDO

Que el mencionado Curso, organizado por la Cátedra Lactancia Humana de la carrera de Nutrición, Sociedad Argentina de Pediatría Filial Salta y la Comisión de Lactancia Materna del Ministerio de Salud Pública de la Provincia de Salta, se realizó de acuerdo a lo estipulado en la Resolución – CD – N° 095/13.

Que la Lic. Amalia S. Moi, y el Dr. Maximiliano Javier Farfán, Coordinadora de Postgrado y Presidente de la SAP Filial salta, respectivamente, solicitan (fs. 43), la certificación para dos Profesionales que cumplieron con los requisitos del Curso.

Que la Secretaria de Postgrado, Investigación y Extensión al Medio, informa que se debe emitir las certificaciones solicitadas.

POR ELLO; en uso de las atribuciones que le son propias;
LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

RESUELVE

ARTÍCULO 1º. Tener por cumplidos los requisitos y actividades del Curso de Extensión Universitaria denominado, “**LACTANCIA MATERNA: ACTUALIZACIÓN DE EVIDENCIAS CIENTÍFICAS**”, realizado desde el 07 de junio al 05 de octubre de 2013, con una duración de 70 horas (50 horas presenciales y 20 horas no presenciales).

ARTÍCULO 2º. Establecer que se extenderán los certificados de las personas que se detallan a continuación:



Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

AV. BOLIVIA 5150 - A4408FVY SALTA
REPUBLICA ARGENTINA
TELEF. (0387) 4255404/330/332
TELEF. FAX (0387) 4255456



RESOLUCIÓN - D - N° **205-16**

Salta, 05 MAY 2016

Expediente N° 12.740/2.012

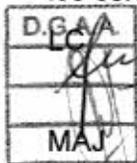
Lic. Díaz de Pacheco, Natividad Jesús

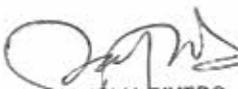
DNI 12.902.807

Dra. Mirkin, Silvia

DNI 11.475.863

ARTÍCULO 3°. Hágase saber y remítase copia a: Lic. Amalia Moi y siga a Dirección General Administrativa Académica - Dirección de Postgrado, a los fines de confeccionar los certificados correspondientes.




Esp. MARÍA JOLIA RIVERO
SECRETARIA DE POSTGRADO
INVESTIGACIÓN Y EXT. AL MEDIO
Facultad de Ciencias de la Salud - Salta




Lic. MARCEL PASSALUNGI DE ZETUNE
DECANA
Facultad de Ciencias de la Salud - UNSalta